



Protocolo de actuación ante una situación de robo¹

Definiciones

Robo es “apoderamiento de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona, que puede disponer de ella con arreglo a la ley.”²

Para efectos del presente Protocolo, se plantean acciones específicas para las variantes de robo con violencia y robo sin violencia.

Robo con violencia

Implica violencia física o moral. Por lo tanto, el apoderamiento de la cosa ajena al efectuarse mediante el ejercicio de la fuerza material se considera como robo con violencia física. Por el contrario, cuando el apoderamiento se efectúa mediante amagos o amenazas a una persona, con un mal grave, presente o inmediato, capaz de intimidar, se considera robo con violencia moral.

Robo sin violencia

Robo sin violencia se entiende como el apoderamiento de una cosa ajena, sin el derecho sobre el mismo y sin consentimiento de la persona.

¹ El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, tomando como referencia el *Protocolo de actuación ante situación de robo*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad y el Departamento de Gestión Integral de Riesgos de la Facultad de Ingeniería.

² Código Penal Federal, Título Vigésimo Segundo, Delitos en Contra de la Persona en su Patrimonio, Capítulo I. Artículo 367



Objetivo

Establecer las directrices y responsabilidad, así como atención segura y eficaz ante, durante y después de una situación de robo a integrantes de la Comunidad Universitaria o al interior de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Alcance

Este documento es de aplicación exclusiva a la Facultad de Ingeniería, campus Ciudad Universitaria en Ciudad de México.

Participantes del Protocolo

- Comunidad universitaria
- Dirección de la Facultad de Ingeniería
- Secretaría Administrativa, Comisión Local de Seguridad
- Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria
- Unidad Jurídica de la Facultad de Ingeniería
- Personal de vigilancia de la Facultad de Ingeniería

Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal de toma de decisiones y operativo de la Facultad de Ingeniería que participen en este protocolo, bajo la coordinación de la Comisión Local de Seguridad y de la Unidad Jurídica, en los siguientes temas:

- Medidas de autocuidado
- Procedimiento para levantar una denuncia
- Primeros auxilios y primeros auxilios psicológicos



Clasificación de un robo según lugar y modo:

- I. Al interior de la Facultad de Ingeniería
 - a. Robo con violencia
 - b. Robo sin violencia

- II. Al exterior de la Facultad de Ingeniería
 - c. Robo con violencia
 - d. Robo sin violencia

Medidas preventivas institucionales

La Dirección de la Facultad de Ingeniería en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, realizarán las siguientes labores:

- Mantener actualizado el Directorios de emergencia
- Mantener en buen funcionamiento los botones de auxilio al interior de sanitarios de mujeres
- Mantener en buen funcionamiento el Circuito Cerrado de Televisión.
- Desarrollar campañas de difusión en temas de autoprotección y cultura de la denuncia.
- Dar mantenimiento constante a los sistemas de vigilancia y radio para que estén en óptimas condiciones
- Considerar la instalación de botones de auxilio en puntos estratégicos de la Facultad de Ingeniería
- La Unidad Jurídica deberá contar con un registro de incidentes.



Medidas preventivas para la comunidad universitaria

- Mantener a la vista las pertenencias de valor
- No pedir aventones ni dar aventones a desconocidos
- En caso de tener automóvil, asegurar las ventanas y no dejar bolsas, maletas u objetos de valor a la vista, contar con una póliza de seguro contra robo
- Cuando detenga su automóvil en semáforos, cierre las ventanas
- Evitar proporcionar información personal o familiar a desconocidos o publicarla a través de redes sociales.
- Portar una identificación institucional actualizada.
- Mantener actualizados los directorios telefónicos escolar, familiar, laboral, de amistades cercanas y números de emergencia; anotando a aquellas personas que puedan constituirse en su contacto para alguna emergencia.
- Mantener comunicación constante con familiares o amigos sobre el lugar al que se dirige, esto con el fin de conocer sus trayectos, lugares y personas que planea visitar.
- Prestar atención a la ruta y entorno que transita, evitar caminar por zonas inseguras, tales como puentes o bajo puentes, áreas con poca iluminación y/o donde se dificulte la visibilidad, y tratar de identificar personas o situaciones sospechosas.
- En caso de peligro inminente no dudar en comunicarse con su contacto de emergencia para establecer su ubicación, situación en la que se encuentra y el apoyo que requiera.



ACTUACIONES INSTITUCIONALES EN SITUACIÓN DE ROBO

Detección y verificación

1. Robo al interior de la Facultad de Ingeniería

Reportar de inmediato a las autoridades: personal de vigilancia, brigadistas.

La autoridad que conozca de la comisión de un robo avisará de inmediato a la Unidad Jurídica, a fin de que realicen las diligencias de acompañamiento y asesoría que la persona requiera para presentar la denuncia ante el Ministerio Público correspondiente.

Si el robo se efectuó con violencia

La Unidad Jurídica de la Facultad de Ingeniería solicitará, además, el apoyo de la Servicios Médicos para que valore el estado de salud de la persona afectada, y defina si cuenta con la capacidad y recursos para proporcionarle el servicio de la primera atención médica oportuna.

En caso contrario, se solicitará trasladar al paciente a una Unidad Médica para que le proporcione la atención médica y/o psicológica que corresponda.

En caso de que se traslade a la persona afectada a un hospital, la Unidad Jurídica, dará aviso de inmediato a los familiares sobre el estado físico y detalles del traslado, e informará a la Dirección de la Facultad de Ingeniería sobre el incidente.

La Unidad Jurídica de Facultad de Ingeniería dará seguimiento y llevará un registro del incidente (deberá contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado, así como el objeto que se sustrajo o desapodero) e informará a la Dirección de la FI acerca del incidente y sus posibles variantes legales que pudieran y este a su vez, lo informará a su superior inmediato y al Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, de ser necesario.



Actuación del personal de Vigilancia UNAM

Si el incidente ocurrió al interior de las instalaciones, se debe preservar el lugar colocando cinta de precaución para delimitar la escena, impidiendo el ingreso de personas, y evitando cualquier manipulación de objetos que puedan constituir material de prueba hasta la llegada de la autoridad competente y aseguramiento por esta del sitio.

Esta acción perdurará hasta que se emita una orden contraria y deberá ser instruida por la Dirección de la Facultad de Ingeniería.

Apoyar a la Dirección de la Facultad de Ingeniería, así como a la Unidad Jurídica en las labores de apoyo y auxilio que le sean asignadas.

Apoyar y canalizar a la víctima a la Unidad Jurídica cuando el incidente se haya manifestado en el interior de Facultad y, en caso de que el incidente se efectuará en el exterior de la entidad, por solicitud expresa de la víctima, el vigilante lo acompañará hasta la Unidad Jurídica de la Facultad.

2. Robo en el exterior de la Facultad de Ingeniería

La persona de la comunidad universitaria afectada acudirá al Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente y, en caso de requerir, solicitará apoyo a la Unidad Jurídica de la Facultad de Ingeniería.

La Unidad Jurídica de la Facultad de Ingeniería, a solicitud expresa de la persona interesada, le brindará apoyo en las instalaciones de la Facultad.

Asimismo, dará seguimiento y llevará un registro del incidente (deberá contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado, así como el objeto que se sustrajo o desapoderado) e informará a la Dirección de la FI acerca



del incidente y sus posibles variantes legales que pudieran y este a su vez, lo informará a su superior inmediato y al Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, de ser necesario.

En caso de que se traslade a la persona afectada a un hospital y este hecho sea del conocimiento de la Dirección de la Facultad de Ingeniería, se dará aviso de inmediato a los familiares acerca del estado físico y detalles del traslado.

Actuación de la Comunidad Universitaria

En caso de robo con violencia

- Mantener la calma. Tu vida vale más que tus pertenencias
- Obedecer las instrucciones de los asaltantes
- No poner resistencia

Después del robo reportarlo de inmediato a las autoridades de la Facultad de Ingeniería y procede a levantar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, en la que deberá apegar su declaración verazmente a los hechos sucedidos para evitar responsabilidades por falsas declaraciones.

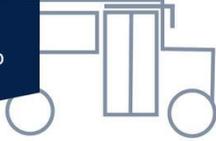
Actualización: febrero 2025.

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO.



Guía universitaria para la prevención

Seguridad en el Transporte Público



- * Baja en paradas establecidas donde haya mayor flujo de personas.
- * Antes de abordar un taxi verifica que el número de placas coincidan con lo colocado en la carrocería o bien, en la aplicación en dónde lo solicitaste.
- * Mantén tus pertenencias a la vista.



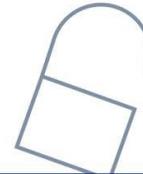
Seguridad Personal

- * No aceptes irte con desconocidos.
- * Elige rutas que ya conoces y donde haya mayor tránsito de vehículos y personas.
- * Mantén comunicación con amigos y familiares.
- * Aléjate de personas que estén alterando el orden.
- * No lles objetos de valor a la vista.
- * Evita lugares poco iluminados.



Seguridad para Vehículos

- * No dejes objetos de valor o llamativos al interior de tu vehículo.
- * Deja tu carro en estacionamientos controlados y guarda tu boleto.
- * Cierra puertas, ventanas y activa la alarma.



“Por una cultura de prevención y seguridad en la Facultad de Ingeniería”

¡Conoce más!



UNIDAD JURÍDICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Oficina: 55 5622 0899

Celular: 55 4339 0603

Correo: oficina_juridica_fing@comunidad.unam.mx



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ingeniería / Comisión Local de Seguridad



Directorio de Emergencias

	55 5616 05 23	55 desde cualquier ext. UNAM
	Solo descuelga	Teléfono amarillo de emergencias
	55 5622 6552	Protección Civil
	55 5622 0202	Urgencias médicas C.U.
	55 4161 6048	Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
	55 5622 0899 55 4339 0603	Oficina Jurídica, FI
	55 3807 5368	Comisión Local de Seguridad, FI
	55 5025 0855	Apoyo Psicológico a Distancia, Facultad de Psicología, UNAM
APCI	55 5622 8222 EXT. 46520	Atención de primer contacto Integral

¿Cómo comunicarse a la Central de Atención de Emergencias, CAE?

Puedes hacerlo al:

- Descolgar los teléfonos amarillos de emergencias
- Desde cualquier extensión de la UNAM, solo marca 55
- Desde tu celular marca 55-5616-0523
- Descarga en tu cel la aplicación SOS UNAM

1. Personal de la CAE te pedirá que describas la situación de emergencia, es importante mencionar tu nombre, ubicación, tipo de emergencia y número de contacto.
2. La CAE te indicará qué hacer mientras llega el apoyo.
3. Recuerda NO COLGAR la llamada hasta que personal de la CAE te lo indique.

Conoce más de la
Comisión Local de
Seguridad FI



“Por una cultura de prevención y seguridad en la Facultad de Ingeniería”

“Por una cultura de prevención y seguridad en la Facultad de Ingeniería”